



COMISIÓN DE PAZ Y DESARME

Teniendo presente la celebración de la próxima 5ª Asamblea Constituyente, Avanzando hacia la Primera Etapa Operativa que señala la Constitución de la Tierra, Y con el impulso de la 16ª Sesión del Parlamento Mundial Provisional (PWP) celebrado en diciembre de 2025 en Pondicherry, India, cada Administración, Comité y Comisión queda enmarcada en el plan de trabajo del Parlamento Mundial Provisional.

1. Base jurídica y cometido

La Comisión Mundial de Paz y Desarme se crea con el beneplácito del Parlamento Mundial Provisional de conformidad con la Constitución Mundial (Art. 19) y la ley mundial WLA75 adoptada durante la 16.ª Sesión del Parlamento Mundial Provisional.

La Comisión tiene el cometido de promover y conseguir la paz y la seguridad planetaria, la desmilitarización, la no violencia y eliminación progresiva de la guerra como instrumento en las relaciones humanas de acuerdo con el primer artículo de la Constitución Mundial de la Federación de la Tierra.

2. Estatus y naturaleza

- 2.1. La Comisión es un órgano estratégico, normativo y consultivo.
 - 2.2. Opera en coordinación con el Parlamento Mundial Provisional y contribuye con sus propuestas e iniciativas.
 - 2.3. No comanda fuerzas militares ni ejerce poder coercitivo alguno.
-

3. Misión y objetivos

- Recopilar legislación internacional sobre Paz y Desarme;
 - Promover la conversión de economías militares hacia economías civiles;
 - Organizar y promover Marchas Mundiales por la Paz y la No-violencia.
 - Apoyar la resolución pacífica de conflictos y la reconciliación.
-

4. Ámbito de competencia

4.1 Desarme y reducción de armamentos

- Elaborar un plan global de desarme;
- Conseguir el desarme nuclear, químico y biológico;

- Reducción progresiva de armamentos convencionales y del gasto militar;
- Apoyo a iniciativas de conversión de armamentos en materiales útiles.

4.2 **Construcción de la paz y prevención de conflictos**

- Alerta temprana de riesgos de conflicto;
- Apoyo a procesos de mediación, diálogo y reconciliación;
- Promoción de métodos no violentos para la resolución de conflictos.

4.3 **Desmilitarización de la gobernanza global**

- Plan global de desarme;
 - Eliminación de la guerra y ejércitos;
 - Desarrollo de marcos para la seguridad planetaria sin militarismo.
-

5. Funciones

La Comisión promoverá:

- Actos Legislativos Mundiales encaminados a la paz y el desarme;
- La supervisión y prevención de las tendencias militaristas;
- La educación para la paz y la sensibilización pública;
- La cooperación con iniciativas regionales e internacionales de paz.

A su vez, la Comisión impulsará estudios sobre:

- Relaciones Internacionales;
 - Resolución de conflictos;
 - Políticas de seguridad y desarme.
-

6. Responsables de la Comisión de Paz y Desarme

6.1 La persona responsable de la Comisión es elegida o confirmada por el Parlamento Mundial Provisional.

6.2 La Comisión está compuesta por los miembros y colaboradores que se unen libremente siendo aceptados por la persona responsable si no hay objeciones.

6.3 La persona responsable:

- diseñará las estrategias para las iniciativas de paz;
 - ejercerá la representación ante el Parlamento y los socios externos;
 - presentará informes bimensuales al Presídium y a la Secretaría Permanente sobre los avances y los desafíos encontrados durante ese período, así como sobre los planes y proyectos desarrollados.
-

7. Coordinación y cooperación

La Comisión coopera principalmente con:

- La Comisión de Revisión Legislativa;
 - La Administración de Rescate de Emergencias de la Tierra (EERA);
 - Los Comités de Educación y Juventud;
 - Organizaciones internacionales de paz.
-

8. Fundamentos éticos

La Comisión afirma que la paz es un derecho fundamental de la Humanidad y que la seguridad debe basarse en la cooperación, la justicia y el destino humano compartido.

9. Entrada en vigor

Este documento entra en vigor en febrero de 2026 tras su aprobación por la propia Comisión de Paz y Desarme, el Presídium y la Secretaria Permanente. Tendrá validez hasta nueva actualización.
